

**Honorable Concejo Deliberante**

SALLIQUELO, 08 DE MAYO DE 2014.

CONSIDERANDO:

Que todos los elementos reciclados dejan en el Distrito un importe ingreso de recursos

Que es de suma importancia reciclar los desechos producidos en el Distrito con el fin de no contaminar,

Que el buen reciclado no hace mas que los ingresos económicos pueden aumentar considerablemente,

Que la venta de estos elementos reciclados no contaminados sube su valor de venta,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1º**.- Solicitar al Departamento Ejecutivo información sobre la cantidad de kilogramos de cada uno de los elementos a reciclar, dígame metal, vidrio, plástico, papel-cartón, etc que se vendieron en el año 2013 a distintas empresas.-----

**ARTICULO 2º**.- Solicitar al Departamento Ejecutivo información sobre los últimos importes pagados por las empresas a la Municipalidad por cada kilo de producto vendido, tanto sea metal, vidrio, plástico, papel-cartón, etc.-----

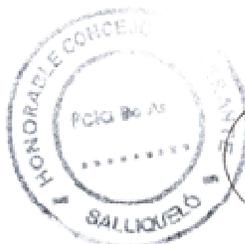
**ARTICULO 3º**.- Informar nombre, dirección y medio de comunicación con las empresas que retiran materiales de nuestro Distrito con el fin de ser reciclados.-----

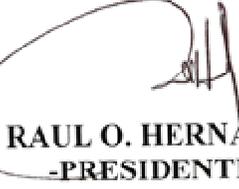
**ARTICULO 4º**.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 8 días del mes de 2014.

**COMUNICACION N° 05/14.**

  
LAURA SUAREZ  
-SECRETARIA-



  
RAUL O. HERNANDEZ  
-PRESIDENTE-